



Autoridad Nacional de Televisión  
República de Colombia

# Agenda Estratégica 2014

**Coordinación de Regulación**

Diciembre de 2014



## 1. ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Televisión –ANTV– es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional creada a partir de la Ley 1507 de 2012, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual forma parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–; y cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso al mismo, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Es así que en cumplimiento de las funciones establecidas, desde su creación ha construido una agenda estratégica anual, en la cual se plasma los principales ejes bajo los cuales se formularán y ejecutarán los principales proyectos. El primero de estos ejercicios de planeación de cara al sector fue en el año 2012, en el cual se formuló la Agenda Estratégica a desarrollar durante dicho año, en torno a tres grandes ejes estratégicos: 1) Actividades Continuas, 2) Desarrollo Organizacional y 3) Desarrollo Regulatorio. En este mismo sentido, para el año 2013 la ANTV estructuró una agenda estratégica robusta dirigida a fortalecer el servicio de televisión, para lo cual formuló veinticinco actividades estratégicas, las cuales giraron en torno a las siguientes líneas de acción: 1) Más oferta de canales y espacios de televisión, 2) Mayor acceso y mejor calidad técnica, 3) Reglas claras y contenidos pertinentes y 4) Interlocución eficaz.

Con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción establecidas en los ejercicios regulatorios predecesores, así como atender las necesidades que enfrenta el sector de Televisión en Colombia y fortalecer la prestación del servicio, la ANTV ha estructurado este documento, el cual presenta los resultados obtenidos de la agenda llevada a cabo en el 2013 y plasma el resultado de la planeación que se ha realizado para el año 2014. La agenda estratégica 2014 a ser abordada por la ANTV, se enmarca en las siguientes líneas

de acción: 1) reglas claras, 2) Mayor competencia y mejor calidad 3) Promoción y producción de contenidos, 4) Mayor acceso y 5) Vigilancia y control, dentro de los cuales se enmarcaron actividades estratégicas que serán desarrolladas en el capítulo tercero del presente documento.

## **2. BALANCE DE LA AGENDA ESTRATÉGICA 2013**

Como se indicó, la agenda estratégica que la ANTV ejecutó durante el 2013, comprendió veinticinco actividades estratégicas, las cuales fueron abordadas en las diferentes coordinaciones. En relación a los proyectos regulatorios adelantados por la ANTV durante el 2013, fueron llevados a cabo de manera exitosa ocho (8) proyectos alcanzando un porcentaje de ejecución del 83% teniendo en cuenta la totalidad de proyectos regulatorios abordados por la ANTV.

En relación con las actividades concesionales, los principales proyectos abordados fueron Licencia única, Espacios de Televisión del Canal Uno, Apertura de Mercado para la Prestación del Servicio de Televisión con Cubrimiento Nacional, Evaluación solicitudes para Televisión Comunitaria, Revisión y Análisis de Renovaciones para Televisión Sin Animo de Lucro Local.

En relación a las actividades relacionadas con fomentar el servicio de televisión, la ANTV incrementó en el 2013 en un 20% los recursos asignados a los operadores públicos de televisión.

Finalmente, la ANTV implemento el modelo de Vigilancia y Control, producto del cual durante el 2013 se realizaron 72 visitas a diferentes operadores.

## **3. AGENDA ESTRATÉGICA 2014**

### **3.1. Líneas de acción y actividades estratégicas**

A continuación se presentan las doce (12) actividades estratégicas a adelantar por la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV– teniendo en cuenta el marco general de la propuesta y las líneas de acción planteadas: Reglas claras, Mayor competencia y mejor calidad, Promoción y producción de contenidos, Mayor acceso y Vigilancia y Control

Es importante anotar que la numeración asignada a cada actividad responde al resumen detallado presentado en el Cuadro 1 del numeral del presente documento.

#### **3.1.1.Reglas claras**

Para tener un servicio de televisión inclusivo y moderno, es indispensable contar con marcos de referencia que contribuyan a establecer lineamientos claros tanto para los agentes prestadores del servicio como para los televidentes y usuarios, es así como la ANTV determinó continuar como línea de acción para el 2014 Reglas Claras, línea que permitirá establecer marcos claros en torno a la prestación del servicio de televisión, así como las bases en las cuales se debe cimentar el servicio de televisión en el país.

- **Formulación nueva Política Pública de Televisión en Colombia**

El servicio de Televisión ha sido objeto de transformaciones durante los últimos años a raíz de los nuevos desarrollos tecnológicos y hábitos de consumo lo que ha generado un nuevo entorno de mercado, que evidencia actualmente que el concepto normativo del servicio no considera los aspectos y componentes de la nueva realidad. Así mismo a raíz de la convergencia tecnológica, el acceso de contenidos multiplataforma implica adelantar el análisis del rol del Estado frente a estos nuevos fenómenos. De igual forma, el artículo tercero de la Ley 1507 de 2012, establece como función de la ANTV velar por el fortalecimiento y desarrollo de la televisión pública y promover y desarrollar la industria de la televisión, en este sentido, se hace necesario realizar la formulación de la nueva política para el servicio de televisión, que tenga en cuenta las tendencias en la prestación del servicio, los requerimientos del país y necesidades de la población. Todo lo anterior, con base en los ejes definidos por la Junta Nacional de Televisión en el año 2013.

### **3.1.2. Mayor competencia y mejor calidad**

Continuando con las labores adelantadas desde la creación de la ANTV, y teniendo en cuenta su propósito de dar apertura a los mercados de televisión y su función de adjudicar las concesiones y licencias para el servicio de televisión, de conformidad con la ley, la ANTV ejecutará diferentes actividades tendientes a permitir la entrada de nuevas ofertas televisivas y prestadores de servicios. A continuación se detallan las actividades estratégicas para propender por mayor competencia en el servicio de televisión, para el año 2014.

- **Apertura de televisión**

- **Definición apertura proceso televisión abierta privada nacional**

Durante el 2013, a ANTV adelantó los estudios jurídicos, técnicos, financieros y económicos, necesarios para valorar las concesiones para la Operación Privada del Servicio Público de TV en el Nivel de Cubrimiento Nacional, por lo cual durante el 2014 continuará con la estructuración del proceso licitatorio para ampliar la oferta del servicio de televisión mencionado, con el fin de aperturar el proceso licitatorio en el año 2014.

Así mismo, a partir de los estudios adelantados durante el año 2013, le permitirá la ANTV evaluar en el 2014 la procedencia de aperturar un proceso licitatorio para concesionar canales locales con ánimo de lucro.

- **Licencia Única**

Teniendo en cuenta la evolución normativa, los avances tecnológicos, la dinámica institucional respecto a la televisión en Colombia, la implementación de nuevas tecnologías y protocolos en la prestación del servicio de televisión por suscripción, así como la convergencia tecnológica y regulatoria; la ANTV dará apertura en el primer semestre de 2014 a una licitación pública para otorgar nuevas concesiones para la prestación del servicio de televisión por suscripción, bajo un ambiente de total neutralidad tecnológica.

- **Contenidos Canal Uno**

Derivado de la ampliación de los contratos de concesión de espacios del Canal Uno, la ANTV propenderá por el mejoramiento de la oferta audiovisual y de contenidos que se transmiten en dicho Canal, a partir de la actualización y presentación de la propuesta audiovisual de los concesionarios y RTVC, la cual será monitoreada por la ANTV de manera continua, durante el 2014.

Se busca contar con contenidos de mejor calidad y que cumplan con los fines y principios del servicio de televisión, tales como educar, formar e informar veraz y objetivamente, difundiendo los valores humanos y expresiones culturales.

### **3.1.3. Promoción y producción de contenidos**

Habida cuenta que la ANTV es el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, y que dirige su actividad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantiza el orden político, económico y social de la Nación; es necesario promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales, así como reglamentar las veedurías ciudadanas en materia de seguimiento eficiente a la prestación del servicio público de televisión, y la promoción y fomento de las mismas. A continuación se detallan las actividades estratégicas para diseñar unas reglas claras y promover contenidos pertinentes en el año 2014.

- **Revisión y actualización del marco regulatorio respecto de los contenidos**

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1507 de 2012, es función de la ANTV diseñar e implementar estrategias pedagógicas para que la teleaudiencia familiar e infantil puedan desarrollar el espíritu crítico respecto de la información recibida a través de la televisión, en este sentido se hace necesario realizar

una revisión de la normatividad vigente en materia de contenidos, de manera tal que este acorde a las tendencias que se dan en materia de contenidos y velando por la protección de la teleaudiencia frente a los contenidos transmitidos

- **Acceso de la población con discapacidad auditiva al servicio de TV**

El servicio de televisión en Colombia debe ser para todos los ciudadanos, en este sentido debe ser un servicio incluyente y que cobije a toda la población del país. En este sentido, la ANTV realizará la socialización de la investigación adelantada en relación con la accesibilidad al servicio de la población con discapacidad auditiva al servicio de televisión, que permitirá abordar el estudio de la normatividad vigente en materia de implementación de sistemas de acceso para la población con discapacidad auditiva en el servicio de televisión.

- **Construcción política pública Televisión Étnica**

Con el objetivo de diseñar una política pública de televisión étnica, en 2014 se propone realizar las consultas previas con comunidades indígenas, afrodescendientes y ROM como paso previo a la construcción del proyecto regulatorio, el cual se espera sea realizado en 2015.

Durante el 2014 se pretende adelantar cada consulta previa. Realizar las consultas previas con indígenas (2do, 3er y 4to trimestre), afrodescendientes (2do, 3er y 4to trimestre) y ROMS (4to trimestre) y socializar los resultados de todas las consultas el año siguiente (1er trimestre de 2015).

- **Observatorio de contenidos**

Para dar cumplimiento a la Ley 1507, que define como una de las funciones de la ANTV "Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para que la teleaudiencia familiar e infantil puedan desarrollar el espíritu crítico respecto de la información recibida a través de

la televisión” (Art. 3.e Ley 1507 de 2012), se propone realizar una convocatoria abierta para seleccionar a pares externos que provean la infraestructura técnica y humana para adelantar actividades en tres (3) ejes: Investigación, Información sectorial y Vigilancia y Control.

Durante el 2014 se espera generar una convocatoria abierta para seleccionar a los pares externos (1er y 2do trimestre), ejecutar los laboratorios (3er y 4to trimestre) y analizar los resultados para definir las medidas regulatorias que se deban tomar (4to trimestre), para generar las medidas regulatorias pertinentes durante 2015.

- **Diagnóstico TV pública**

El diagnóstico de la televisión pública tiene como uno objetivo el análisis del modelo actual económico de la televisión pública, con el objeto de determinar su sostenibilidad en el mediano plazo. Lo anterior, en paralelo con la formulación de la nueva política del servicio de televisión.

### **3.1.4. Mayor acceso**

Los objetivos definidos para lograr el mayor acceso y la mejor calidad técnica del servicio de televisión son el acceso universal del servicio de televisión abierta radiodifundida pública nacional y regional, y el avance en la implementación de la Televisión Digital Terrestre –TDT–. A continuación se detallan las actividades estratégicas para alcanzar estos objetivos en el año 2014.

- **Implementación de la Televisión Digital Terrestre –TDT- en Colombia y seguimiento a la transición con miras al encendido digital**

Acorde con las tendencias técnicas, la implementación del servicio de Televisión Digital Terrestre en el país, constituye uno de los principales proyectos, teniendo en cuenta los beneficios que este servicio traerá para el país y para los televidentes, es así que la ANTV a definido diferentes actividades estratégicas encaminadas a fortalecer la implementación



de este servicio, las cuales son: Definición de la política pública regulatoria de TDT, Definición del plan de asignación de espectro, Desarrollo Plan Piloto de TDT, Planificación proceso de transición, Aspectos técnico regulatorios, Estrategia de Comunicación sobre la implementación de la TDT, Análisis posición ANTV sobre la producción de contenidos para TDT

- **Acceso Universal al Servicio de televisión - DTH Social**

El acceso universal del servicio de televisión se logrará con el desarrollo de una solución satelital en banda Ku que se ha denominado “DTH Social” a través de RTVC, para permitir el acceso de la población que en la actualidad no cuenta con el servicio de televisión porque no se encuentra ubicada dentro de la zona de cobertura de las estaciones actualmente instaladas, o porque el acceso no es posible debido a las condiciones geográficas del entorno. Para la implementación del proyecto, RTVC debe determinar el sistema de acceso condicionado y las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los componentes de los sistemas de recepción, así como garantizar el monitoreo del servicio, la administración del sistema y la implementación de un centro de atención a los usuarios del mismo.

### **3.1.5. Vigilancia y Control**

Para el año 2014, dando continuidad al proyecto de Implementación del Modelo de Vigilancia y Control, a través del cual se desarrollaron de manera puntual las actividades de la entidad para el ejercicio de las funciones de vigilancia, control y seguimiento sobre el servicio de televisión, para garantizar la prestación del servicio público de televisión en observancia y apego a la normatividad vigente, la Entidad adelantará principalmente los siguientes proyectos:

- **Modelo de vigilancia y control en la prestación del servicio de televisión**

Si bien es cierto que la Agenda Estratégica del año 2013, contemplaba la socialización del modelo, dicha actividad no pudo ser adelantada debido a que la implementación de dicho

modelo demandó una revisión para que él mismo se ajustara a los desarrollos regulatorios alcanzados por la entidad y que así mismo se prepararan y dispusieran los mecanismos idóneos que permitieran su ejecución eficiente.

Lo anterior determinó la individualización de las materias objeto de control y vigilancia por parte de la ANTV y la definición de la estructura general del Modelo de Control y Vigilancia.

Luego de agotadas las anteriores actividades y con el fin de dar a conocer el modelo a los distintos operadores y para dar cumplimiento a la actividad planeada en el año 2013, durante el año 2014, se llevará cabo la socialización del mismo a todos los actores del sector.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la importancia del control posterior de contenidos a cargo de la entidad, además se desarrollará a profundidad un modelo de vigilancia y control en materia de contenidos.

- **Inspección y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los operadores**

Como desarrollo de la **FASE PROACTIVA** del Modelo de Vigilancia y Control, la entidad adelantará las siguientes actividades:

- **Plan de Visitas 2014:** Con el fin de verificar en campo el cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas y administrativas por parte de los operadores del servicio de televisión, así como llevar a cabo la suspensión y decomiso de los equipos utilizados en las prestación clandestina del servicio de televisión, se elaborará y ejecutará el plan de visitas 2014.
- **Plan de Monitoreo 2014:** Para la verificación de la calidad de la señal emitida por los operadores de televisión abierta, la entidad a partir de las estaciones de

monitoreo ubicadas en distintas ciudades del país y que fueron reactivadas en el 2013, se elaborará y ejecutará el plan de monitoreo 2014.

- **Auditorias Especiales e Integrales:** Teniendo como insumo las auditorias adelantadas en el 2013, y con el fin de verificar específicamente el cumplimiento de la obligación de reporte de usuarios y cumplimiento de obligaciones financieras y administrativas, se adelantarán auditorías a una muestra de operadores del servicio de televisión por suscripción y comunitario.

- **Lucha contra la clandestinidad**

En desarrollo de la **FASE PREVENTIVA** del modelo de vigilancia y control implementado, y luego de que en el año 2013 se logrará el diseño y formulación de la campaña en contra de la clandestinidad; para el año 2014, la entidad llevará a cabo la difusión de dicha campaña a partir de la emisión de dos comerciales para televisión, dos cuñas para radio y la distribución del folleto antipiratería; lo anterior de acuerdo con un plan de medios, identificando sectores claves que permitan la prevención en la prestación clandestina del servicio de televisión, así como en el uso no autorizado de señales.

Así mismo, la Entidad analizará y estudiará posibles alternativas adicionales a las sanciones para la clandestinidad en el servicio de televisión.

- **Mejoramiento en la prestación del servicio**

Como parte de las actividades a desarrollar dentro de la **FASE PREVENTIVA** del modelo de vigilancia y control, en el segundo semestre del 2014, se formularan planes de mejoramiento con algunos concesionarios y/o licenciatarios del servicio público de televisión, producto de incumplimientos reiterados y posterior a la imposición de las sanciones correspondiente, así como producto de la verificación reiterada de conductas constitutivas de infracción.

<b>Línea de Acción</b>	<b>#</b>	<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Finalización</b>
<i>Reglas Claras</i>	1	Reformulación Política Pública de Televisión	IV trim 2013	III Trim 2014
<i>Mayor competencia y mejor calidad</i>	2	Definición apertura proceso televisión abierta privada nacional	II Trim 2013	IV Trim 2014
	3	Licencia Única	IV Trim 2013	IV Trim 2014
	4	Contenidos de Canal Uno	I Trim 2014	IV Trim 2014
<i>Promoción y producción de contenidos</i>	5	Revisión y actualización del marco regulatorio respecto de los contenidos	I Trim 2014	II Trim 2014
	6	Acceso de la población con discapacidad auditiva al servicio de televisión	III Trim 2013	II Trim 2014
	7	Construcción política pública Televisión Étnica	III Trim 2013	IV Trim 2014
	8	Observación de contenidos	IV Trim 2013	IV Trim 2014
	9	Diagnóstico televisión pública	I Trim 2014	IV Trim 2014
<i>Mayor acceso</i>	10	Definición de la política pública de TDT		I Trim 2014
	11	Definición del plan de asignación de espectro	I Trim 2014	IV Trim 2014
	12	Desarrollo Plan Piloto de TDT	I Trim 2014	IV Trim 2014
	13	Planificación proceso de transición	I Trim 2014	III Trim 2014
	14	Estrategia de Comunicación sobre la implementación de la TDT	I Trim 2014	IV Trim 2014
	15	Análisis posición ANTV sobre la producción de contenidos para TDT	II Trim 2014	III Trim 2014
	16	Acceso universal al servicio de televisión - DTH	I Trim 2014	IV Trim 2014
<i>Vigilancia y Control</i>	17	Modelo de Vigilancia y Control	II Trim 2014	III Trim 2014
	18	Inspección y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los operadores	II Trim 2014	IV Trim 2014
	19	Lucha contra la clandestinidad (campaña antipiratería)	III Trim 2014	IV Trim 2014
	20	Mejoramiento en la prestación del servicio	III Trim 2014	IV Trim 2014
<i>Actividades Complementarias</i>	A	Reglamentación parcial del servicio de televisión Comunitaria	I Trim 2014	III Trim 2014
	B	Análisis, compilación y concordancia del marco legal y regulatorio de la televisión en Colombia	III Trim 2013	II Trim 2014
	C	Seguimiento e Interventoría a Concesiones	III Trim 2014	IV Trim 2014

**Cuadro 1. Líneas de acción y actividades estratégicas a adelantar en el año 2014**